

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13168 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 628/10-C1.

Entidad concursada: Nova m.e Ferias y Exposiciones, S.L., con NIF n.º B62024567.

Fecha del auto de declaración: 28-12-2011.

Fecha del auto de archivo: 30-05-2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Dispongo. la aprobación de la rendición de cuentas y el archivo del procedimiento concursal de la entidad mercantil Nova m.e Ferias y Exposiciones, S.L. por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad, ordenando la extinción y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan conforme al artículo 178,3 de la Ley Concursal.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma doña José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016364-1